



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica es uno de los ocho Fondos que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que concentran los recursos Federales que serán transferidos a Estados y Municipios, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de que los gobiernos locales cuenten con recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación (LGE), en sus artículos 13 y 16.

Una vez revisada la evidencia documental, se observa que el Fondo se encuentra alineado conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de Oaxaca. El Fin y el Propósito diseñados y planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran enfocados en atender los objetivos estratégicos que son planteados por la entidad. Como resultado del análisis, se sugiere rediseñar los programas presupuestarios implementado la Metodología del Marco Lógico (MML).

De los principales resultados de la evaluación, se concluye lo siguiente:

1. Los objetivos estratégicos de la Dependencia se encuentran alineados a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.
2. Los programas asociados al Fondo presentan una relación directa con el objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo.
3. Se recolecta regularmente información oportuna y veraz que permita monitorear el desempeño de cada programa asociado al Fondo.
4. Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.
5. Se cuenta con evidencia de la población que fue atendida, por rangos de edades.
6. Conforme a la información disponible, se atendió al 100% de la población objetivo.
7. La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
8. Se emite información referente al avance de la gestión, los reportes emitidos contienen el seguimiento financiero con los siguientes apartados: Unidad Responsable; Eje del Plan de Desarrollo al que contribuye el Fondo; Programa a ejecutar; Subprograma; Proyecto; Fin y Acción.



2010 - 2016

Coordinación de Evaluación e Informes Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)



9. Los procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad.
10. Se cuenta con un medio electrónico, que permite la transparencia del uso y destino de los recursos del Fondo.
11. Los recursos destinados al Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras.

En resumen, el Fondo opera conforme a lo establecido en la normatividad aplicable; la población objetivo está siendo atendida; se garantiza el manejo del Fondo; y el uso de los recursos es transparente, ya que se da en los términos del marco legal aplicable.

Sin embargo, como se señaló en algunas respuestas, se sugiere que las matrices de los programas presupuestarios asociados al Fondo se diseñen o rediseñen conforme a la Metodología del Marco Lógico y quede identificado plenamente cuál es la problemática que se desea atender, además de una correcta redacción del Fin y el Propósito, así como la identificación adecuada de los bienes y servicios que se entregan y las actividades correspondientes.